



Resolución de Decanato **134 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8267/2021 - Convocatoria a Concurso Regular Prof. Asociado -
Exclusiva - Química Inorgánica I.-
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
18/10/2022

VISTO:

La Resolución CS N° 115/2022, por la que el Consejo Superior de la Universidad autorizó la convocatoria a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura Química Inorgánica I, de la carrera Licenciatura en Química (plan 2011), que se dicta en Sede Central, designando además el correspondiente Jurado, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la reprogramación de la convocatoria autorizada, fijando las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos –Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias– para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Inorgánica I de la carrera de Licenciatura en Química que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: 21 de octubre de 2022
APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 28 de febrero de 2023 a hs. 10:00
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 15 de marzo de 2023 a hs. 12:00

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de 10:00 hs. a 12:00 hs. y de 15:00 hs. a 17:00 hs., a excepción del día del cierre de inscripción, en que el horario será de 10:00 hs. a 12:00 hs., pudiendo los interesados solicitar mayor información en la mencionada Dirección, en los horarios consignados.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.



Resolución de Decanato **134 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8267/2021 - Convocatoria a Concurso Regular Prof. Asociado -
Exclusiva - Química Inorgánica I.-
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
18/10/2022

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CS N° 115/2022, según se explicita seguidamente:

MIEMBROS DEL JURADO

TITULARES

Norberto Alejandro BONINI
Reinaldo PIS DIEZ
José Alfredo ESPÍNDOLA

SUPLENTES

María Inés GÓMEZ de DIAZ
Jorge Alberto GÜIDA
Alba María del Valle BENAVENTE
Silvia Rosana ALARCON
Ricardo Martín NEGRI
Horacio Tacashi MISHIMA
Haydeé Elena MUSSO

ARTICULO 6°.- Indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS N° 115/22, el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, vacante por el deceso del Ing. Juan Francisco RAMOS (Res. CS N° 195/2016).

ARTICULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

ARTICULO 8°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución N° 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad."

ARTICULO 9°.- Notifíquese fehacientemente al Departamento de Química, al Dr. José Ramón MOLINA y a todas las personas mencionadas en el Art. 5°. Hágase saber al Departamento Personal, a la Dirección Administrativa de Docencia y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
MPC/rfa

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa